

Leonel Fernández

Dec. No. 382-99 que nombra al Lic. Juárez Víctor Castillo Seman, Embajador Itinerante de la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 382-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Juárez Víctor Castillo Seman, queda designado Embajador Itinerante de la República Dominicana.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 383-99 que designa al Lic. Pedro Antonio Eduardo Gutiérrez, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 383-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Pedro Antonio Eduardo Gutiérrez, queda designado Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 384-99 que nombra a los señores Dr. Luis López Tallaj y Licda. Lourdes Hernández de Castillo, Agregado Cultural de la Embajada de la República en Brasil, con asiento en Río de Janeiro y Vicecónsul del Consulado de la República en Boston, Estados Unidos de América, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 384-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Luis López Tallaj, queda designado Agregado Cultural de la Embajada Dominicana en Brasil con asiento en la ciudad de Río de Janeiro.

Artículo 2.- La Licda. Lourdes Hernández de Castillo, queda designada Vicecónsul del Consulado de la República Dominicana en Boston, Estados Unidos de América.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.